



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 229-18

Salta, 29 JUN 2018

EXPEDIENTE Nº 6450/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **ECONOMÍA II** del primer cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. 350/87 –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- y modificatorias disponen la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 8 a 67 del expediente de referencia.

Que de fs. 4 a 7 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 09/18, de fecha 26.06.18, resolvió aprobar el Despacho Nº 207/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 69, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **ECONOMÍA II** del primer cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Eduardo David ANTONELLI	Universidad Nacional de Salta
	Lidia Rosa ELÍAS	Universidad Nacional de Salta
	Hugo Daniel FERULLO	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta
	Oswaldo MELONI	Universidad Nacional de Tucumán
	Santiago FOGUET	Universidad Nacional de Tucumán
	Juan Carlos CID	Universidad Nacional de Salta
	María Cristina MIRABELLA de SANT	Universidad Nacional de Tucumán

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de esta Unidad Académica, cargo ex-Lic. Juan Carlos CID.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

